

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociacion Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

Una palabra mas

sobre la cuestion del trabajo.

En nuestro pais por fortuna, la inmensa y difícil cuestion que surge del malestar de las clases obreras en las naciones manufactureras, no tiene el interes, ni de actualidad, ni de premura que en Francia, Inglaterra y Alemania; así solo escribimos el artículo anterior con el objeto de enterar á nuestros lectores del estado de la cuestion y lo escribimos sin pretensiones de ninguna especie, con motivo del artículo del proyecto de constitucion sometido hoy á la revision de los comisarios de la asamblea nacional de Francia, en que se pretende para dar una pequeña satisfaccion á los *socialistas*, auxiliares hasta que las jornadas deplorables de junio vinieron á consumir el divorcio de los *republicanos puros de ayer y de hoy*, garantizar el trabajo.

No pensabamos pues volver á ocuparnos de la tal cuestion por no rozarse casi nada, con los intereses que en el momento se agitan en nuestra patria, pero nos hace tomar la pluma de nuevo el remitido que el señor V. M. inserta en el *Nacional* del día 24 del corriente.

Poco entretendremos á nuestros lectores, pues haremos un esfuerzo para no ser largos aun dando cumplida contestacion á nuestro leal adversario.

Nos critica el señor V. M. que hayamos dicho en nuestro anterior artículo que "no comprendiamos francamente como se puede organizar el trabajo" y añadiamos. "Pre-tender organizar el trabajo, es decir, pre-tender que todo hombre podrá encontrar *dónde y cómo trabajar*, es un olvido craso de los mas simples principios de la economía política, es desconocer la ley fundamental que rige en la materia, olvidar que para que todos hallen trabajo se necesita: primero, que todos tengan disposiciones para ello, y que lo que se trabaje encuentre una aplicacion ó consumo." Apesar de la habilidad que reconocemos en el articulista jerezano, debemos confesar que no comprendemos hoy mejor que entónces como se pueda organizar el trabajo de modo, que todo el que tenga deseos, ganas y necesidad de trabajar, hallen como hacerlo, y como hacerlo de una manera conveniente, proporcionada á su inteligencia, á sus fuerzas y á sus necesidades. No podemos esplicarnos como es posible organizar el trabajo de modo, que supuesto que todo el que quiera, desee, ó necesite trabajar, halle trabajo, es decir; *capital*, máquinas, local y primeras materias, cómo es posible arreglar luego la cosa de modo que todo lo que se trabaje, halle un consumo.

Convenimos con el señor V. M. que en la actualidad la demanda es superior al consumo; pero precisamente ahí es donde hallamos la mayor dificultad, puesto que esa superabundancia de demanda, es negativa, pues, el que no tiene *medios de satisfacer* lo que sus *necesidades* lo ponen en el caso de demandar, no es sino un *consumidor* negativo, puesto que nada consume, y no consume por falta de *producir*, pues es una ley constante que el que produce, consume. Esos que "por donde quiera se ven en abundancia *desnudos, pidiendo vestidos; faltos de comida, pidiendo alimentos; enfermos, necesitando quien los cure y esas otras mil exigencias imprescindibles*," claro es, que si no se visiten, sino comen, sino se curan, es porque no hallan los *medios* con que satisfacer estas necesidades, y que es un deber del hombre de estado, procurar por medio de leyes sabias destruir los obstáculos que se oponen á que todo el que *necesita trabajar para atender á sus necesidades*, es decir, todo el que tenga que *producir para consumir, lo haga sin obstáculos* y aquí es donde creemos que está la gran superioridad de nuestra doctrina sobre la de los *socialistas modernos*. Creemos que el deber de los legisladores es *remover los obstáculos* y de que la *libertad del trabajo*, el desarrollo de los *capitales* á la sombra de la libertad y el derecho de ejercer la industria que cada cual prefiera, es doctrina muy preferible á la de *organizar* el trabajo como lo proponen los *socialistas*.

Ante todo deseamos entendernos con nuestro articulista en un punto muy esencial. ¿Cree el señor V. M. que estableciendo un sistema contrario al nuestro, es decir, al de la *libertad del trabajo*, por ejemplo el sistema de Mr. Louis Blanc se *garantizará mejor* "á todos ejercerlo sobria y voluntariamente, con arreglo á las exigencias importantes de la naturaleza de cada uno y no brutal y obligatoriamente como sucede ahora, en que se dispone de todas las vocaciones, gustos y gracias, haciéndolas abortar en vicios ect.?" Si así lo cree el articulista del *Nacional*, confesamos que hemos perdido los mejores años de nuestra vida en estudiar esas cuestiones y que bien por incapacidad, ó bien por participar de nuestro propio error. hombres muy eminentes, jamás hemos comprendido, ni los principios de la escuela de los *economistas*, ni las teorías de los *socialistas*.

Hasta ahora, hemos creído que en virtud del principio de la libertad del trabajo, cada hombre sin que las leyes se lo hayan *garantizado* y sin estar el *trabajo organizado*, ha gozado del *derecho* de disponer de su persona, de sus facultades físicas y morales de la manera que mejor le ha acomodado, ha

podido ser albañil, labrador, escritor, hombre público, economista ó socialista, nadie se lo ha estorbado, nadie ha soñado en impedirselo. Desde la noche del 10 de agosto de 1789 en que la asamblea constituyente abolió los privilegios de la nobleza, del clero y al mismo tiempo derribó las vallas de reglamentos, ordenanzas é inmunidades que estorbaban á la industria en su desarrollo, no creo haya un pais, si se exceptúa la ciudad de Londres y algunas otras localidades de Inglaterra, donde exista hoy día un reglamento, una sola traba, que estorbe la libre disposicion de todas las facultades y fuerzas del hombre. Puede decirse que todos usan de los medios que el Criador puso á su disposicion *para trabajar*, á sus riesgos y peligros. Así entendemos nosotros el derecho al trabajo, la *garantia* de poder trabajar y la libertad de hacerlo como se quiere ó se puede. Así lo entendió Turgot y Smith y Jovellanos y Cabarrús y así lo entienden casi todos los estadistas y los economistas y los hombres prácticos y los obreros honrados y trabajadores y así lo entiende todo el mundo, ménos Mr. Cabet, Louis Blanc, Proudhon y los que estaban en junio detrás de las barricadas en París gritando "viva el ministerio especial del trabajo," y en cuya bandera se leía con caracteres distintos "vencidos, el saqueo: vencedores el incendio."

Es, pues, el derecho, el principio fundamental que rige la materia hace medio siglo: *libertad del trabajo*.

Se pretende hoy día por los *socialistas* todo lo contrario, se quiere suponer á la sociedad la obligacion de *dar* trabajo á todo el que lo pida ó lo necesite. Creemos que esta es la base del sistema de Mr. Louis Blanc y que este sistema es precisamente el opuesto al nuestro y segun parece es el de el articulista jerezano. Sus consecuencias necesarias, inmediatas, son destruir la *libertad*, hacer de cada hombre una máquina, un instrumento, un esclavo que el *gobierno* emplea como quiere, con condicion de alimentarlo, vestirlo y alojarlo; y del gobierno se hace un fabricante universal, un empresario en grande, monopolizador de cosas y lo que es mas doloroso y mas tiránico de hombres. ¡Y los que pretenden *organizar* así el trabajo son los mismos que gritan viva la república! ¡Deplorable inconsecuencia!

Pero aun no se paran aquí todas las consecuencias de este sistema. Despues que esté arreglado ú organizado el trabajo, cuando se trabaje y se produzca, será preciso hallar consumidores y será forzoso *organizar* tambien el *consumo*, se obligará á todo el mundo á *consumir* *malgré soi*, habrá que vestirse de lo que el gobierno quiera, comer como el gobierno quiera y vivir donde el gobierno quiera, pues el *gobierno gran productor*, sino halla salida

para sus productos, no podrá seguir fabricando y tendrá necesariamente que imponer la obligación de consumir, ó usando el lenguaje de actualidad que es más lacónico y menos brutal tendrá que organizar el consumo!

¿Pero para terminar de una vez con la cuestión en sí, cree el señor V. M. que con haber organizado el trabajo y el consumo, ya estará todo arreglado y será este océano de poder que se llama sociedad, un paraíso celestial, donde todos trabajarán sí, pero donde todos tendrán medios de vivir igualmente? ¿Podrá esa máquina inmensa de trabajo y despotismo llamada gobierno, encontrar remedios contra todos los males? ¿Los tendrá contra la peste, contra el hambre, contra los azotes del cielo y las plagas de la tierra? ¿Los tendrá contra la indolencia, el vicio, el crimen, contra los desórdenes morales, contra la ambición, la avaricia, los errores, el fanatismo y los instintos feroces que enjendran ellos solos, sin auxilio de la mala organización social, las luchas y los crímenes que ajetan, aniquilan y disuelven las sociedades?

¿Tendrá el gobierno que garantizar el trabajo y el consumo de los artistas, de los poetas, de los oradores y podrá estirpar el charlatanismo y á los futuros planistas sociales?

Convenzase el señor V. M.: es muy cierto que en la actual organización social hay mucho malo, mucho que combatir y que reformar, pero no agrandemos á placer el mal para hacer imposible el remedio. La humanidad es imperfecta y esto no es posible enmendarlo.

Huyamos de las quimeras, de las locuras, no prometamos más que lo que es humanamente posible cumplir. Dios nos ha impuesto la dura tarea de corregir nuestros defectos, nuestras inclinaciones, nuestras malas pasiones, nos ha dado medios para lograrlo; pero no pretendamos corregir hasta su obra, esto es levantarse contra la creación misma, es revelarse contra su pensamiento.

Moderando ese afán de cambiarlo todo, de trastornarlo todo, iremos tal vez más pronto hácia el punto de descanso en el camino; de la perfectibilidad humana, pero si nos dejamos arrastrar por nuestra fantasía, por sanas y religiosas que sean nuestras intenciones, solo lograremos destruyendo los principios fundamentales de la sociedad, alejarnos de toda perfección y cubiertos de la sangre y el humo de los combates, sumirnos en la barbarie y perder el fruto de 18 siglos de progresos, guiados por la antorcha luminosa, del que en la cruz se sacrificó por la humanidad sobre el Calvario.

Dos puntos nos quedan aun por contestar al articulista jerezano, puede estar seguro que no dejaremos de hacerlo tan pronto como no creamos ser molestos á nuestros lectores, no haciéndolo hoy por no rozarse con el fondo de la cuestión en sí y por la extensión que lleva ya el artículo contra nuestro propósito. Contestaremos más aun al señor V. M. pues no debemos dejar pasar sin respuesta la doctrina que asienta sobre el comercio y que no nos es posible olvidar que el periódico que tan generosamente abre sus columnas á nuestras pobres producciones, tiene por bandera libertad comercial.

En cuanto á si hemos ó no leído á los modernos socialistas, es cuestión que á nosotros solos interesa, pero puesto que el señor V. M. nos dá el caritativo consejo de que los leamos, nosotros que hace mucho tiempo que ya lo habíamos hecho, nos permitiremos recomendar á nuestro noble adversario se tome la molestia de leer á los economistas que han combatido con razones que en nuestra pluma perderían toda su fuerza y su brillo, las doctrinas de sus amigos los socialistas, los escritos luminosos de Leon Faucher, Michel Chevalier, Coquelen, Federic Bastiat, Dupin, Blanqui, Thiers, Dunoyer y otros infinitos.=C.

Lo que pudiera hacer Mon.

Carta tercera.

EXMO. SR. D. ALEJANDRO MON.

Dije á V. en mi anterior, que me tomaría la libertad de indicarle algunas reformas en el modo de gastarnos el dinero. Este punto no es ménos substancial que el relativo al modo de sacarlo, pues si bien nunca gusta vaciar el bolsillo, consuela el ver que luce, así como lo lleva á uno el diantre cuando, sin saber en qué ni como, se le van los millones como si fueran alguna basura que se arroja al muladar.

Así es, que por mucho que varien las ideas sobre el mejor sistema de ingresos, no hay más que una opinión sobre el de gastos. Esto es *economía radical*, amputación de lo supérfluo, moderación en lo necesario.

Voy pues á seguir el mismo método respecto al presupuesto de gastos, que he indicado respecto al de ingresos.

| El gobierno tiene pedido. | El pueblo daría. |
|--|------------------|
| 46 millones para Casa Real. | 30 mlls. |
| 9 1/2 Ministerio de Estado. | 9 1/2 |
| 17 1/2 Justicia.. | 17 1/2 |
| 300 Guerra.. | 300 |
| 63 Marina.. | 70 |
| 218 Hacienda.. | 100 |
| 160 Clases pasivas.. | 160 |
| 118 Gobernación y comercio.. | 70 |
| 128 Clero y monjas.. | 128 |
| <hr/> | <hr/> |
| 4060 | 8815 |
| 127 Deuda pública.. | 200 |
| 97 Reintegros y cargas afectas á rentas..... | 97 |
| Caminos, canales y puer- tas..... | 75 |
| <hr/> | <hr/> |
| 1284 Igual al cálculo de ingresos. | 1257 |

Si al justificar el cálculo de ingresos puede haber controversia por ser necesariamente estimativo el producto de los recursos nuevos, en el análisis de los gastos la tarea es más fácil, pues puede hacerse palpable la razón al más opuesto. Voy pues á indicar ligeramente mis razones.

Casa Real.=Que el presupuesto de España sea de 46 millones, con un rico patrimonio, mientras el de Inglaterra son 38 1/2 millones *sin patrimonio* es cosa que mereciera llamarse escandalosa, si no recayera en tan respetable objeto. Pero como quiera que la augusta señora no es responsable de esto, como es indudable que posee la generosidad y desprendimiento más completo, y que ella sería la primera en rechazar una injusticia aunque sus autores quisieran ampararse bajo el respeto que se debe á su persona, voy á estampar aquí el pormenor de la *lista civil* inglesa con algunas observaciones.

La reina Victoria, su augusto esposo, y su descendencia de seis (creo que son) príncipes y princesas tienen al año 385.000 libras esterlinas ó sean 38.500.000 rs. vn. en esta forma.

| | |
|---|------------|
| Bolsillo privado..... | 6.000.000 |
| Salarios y cesantías de la Casa Real..... | 13.126.000 |
| Gastos de la Casa Real..... | 17.250.000 |
| Donativos, limosnas etc..... | 1.320.000 |
| Otros gastos..... | 6.804.000 |
| <hr/> | <hr/> |
| | 38.500.000 |

Esto sin patrimonio ninguno. Cualquiera que haya visitado la Inglaterra, sabe que su Soberana vive con todo el esplendor propio de país tan monárquico como aquel, y en que la opulenta aristocracia que rodea al trono lo eclipsaría sino sostuviera su pompa á una altura conveniente. Comparados los países puede nadie de buena fé dudar que los 30 millones que propongo, (1) que

(1) S. M. la Reina..... 24 millones.
S. A. la Infanta..... 2

unidos al patrimonio serán mayor suma que el presupuesto inglés, sea amplio? ¿Debe ser más costosa la pompa real de Madrid que la de Londres, debe ser mayor el capítulo de Casa Real en un gasto general de 1.200 millones que en otro de 5.000 millones, en una nación decaída de 14 millones de súbditos que en una colosal de 30?

Cuando V. quiera obtener la venia de S. M. para esta reforma, preséntele V. estas observaciones respetuosas. Estoy seguro que el noble corazón de nuestra reina sentirá su fuerza y tendrá un orgullo, verdaderamente regio, en decretar la enmienda.

Ministerio de Estado. | No propongo bajas
Justicia. | porque serian de poca importancia.

Un millón ó dos no es lo que forma economía.

Guerra y Guardia civil.=Muy de mala gana me conformo en este ramo. Sé todo lo que puede decirse en su favor, pero lo cierto es que forma un peso que nos ahoga. Hagamos pronto reformas materiales, siquiera para que afianzado el orden por la prosperidad podamos sostener el régimen libre más barato que se sostenía el despotismo.

Marina y resguardo marítimo.=Hago un aumento con destino á perfeccionar este último ramo. Aboliendo los estancos y derechos interiores solo hace falta resguardos en las costas y fronteras. Debe ser, pues, muy principalmente marítimo, más eficaz en evitar alijos, y más útil como escuela de marinería.

Hacienda.=Asustado lo veo á V. al leer solo 100 millones para su ministerio. Pero vamos poco á poco. Por el sistema propuesto queda V. descargado de la mayor parte del trabajo administrativo. La contribución de inmuebles, el subsidio, sellos y aduanas se recaudan facilísimamente por 4 por 100. (La Inglaterra recaudó el año de 1845 por aduanas sellos y directas 50 millones de libras esterlinas y el personal administrativo de ellos le costó un millón ó sea el 2 por 100.)

Por tanto si V. gasta en recaudar los dichos 740 millones el 4 por 100 ó sean unos 30 millones de Ultramar no deben costar á V. nada.
400 » de otras recaudaciones á un 6 por 100..... 24

| | |
|--|-------|
| Costo de recaudacion.... | 54 |
| Resguardo terrestre reducido á..... | 20 |
| Quebrantos de giros ect..... | 10 |
| Quedan para oficinas centrales y ministerio..... | 16 |
| <hr/> | <hr/> |
| | 100 |

No creo que tan hábil rentista como V. pueda dudar un momento que es posible, fácil, hacer la recaudación en la forma indicada.

Clases pasivas.=Pongo su presupuesto por completo porque las muchas cesantías nuevas, consiguientes á la reforma equilibrarían lo que se ahorre por bajas naturales y un buen arreglo de este ramo que tanto lo necesita.

Gobernación y comercio.=Le rebajo 48 millones, de ellos casi 45 son de caminos, canales, ect. de que hablaré despues. Por tan quedan solo 3 millones, suma nada difícil de ahorrer en 70.

Clero y monjas.=Lo dejo como le encuentro.

Deuda pública.=Asigno 73 millones más fondo amplio para un progresivo y razonable arreglo de este ramo tan descuidado, y para otro objeto que indicaré despues.

Reintegros y cargas afectas á las rentas.=Quedan como están, pues ignoro lo que sea.

Caminos, canales y puertos.=En vez de 48 millones pongo 75 ó sean 27 millones destinables á auxiliar á las diputaciones provinciales en abrir caminos de segundo orden. Les pediría que cada año presentasen pro-

S. M. la Reina Madre. . . 2
S. A. el Infante D. Franc. . . 2

50 millones.

puestas de las obras necesarias en sus distritos acompañadas de informe y presupuesto pericial. Si efectivamente eran útiles, les concedería desde una hasta tres cuartas partes del importe con dicho fondo, supliendo la provincia el resto, según los casos. Así se fomentaría el remedio á una necesidad vital y se obtendría mas garantía de buena ejecución.

Me parece haber indicado lo bastante á probar que esta distribución del ingreso es practicable y mucho mas beneficiosa al país que la actual.

Restame añadir, que bajo las bases indicadas podría y debería ser una verdad el presupuesto. Para ello debería cortarse la cuenta de atrasos, en la forma siguiente. Desde el día que empezara á rejir el presupuesto no se pagaría un real sino para el servicio corriente marcado en él. De los atrasos hasta el día se haría una liquidación y presupuesto, y á su pago se destinarían 35 millones anuales de los 200 asignados al crédito público. Aunque los atrasos llegasen á la enorme suma de 200 millones, este capital de amortización los cubriría en siete años, abonando 5 por 100 de interés sobre la demora. ¿No sería esto mil veces preferible para los interesados y el público, que no seguir en el caos y el desorden, sin mas resultado que tener una razon postiza para no ceñirse á presupuestos y hacer prácticamente mofa del principio fundamental del gobierno representativo, que es el dominio del bolsillo público por los que lo llenan á costa de su trabajo?

De este modo quedarían siempre 40 millones para mejora de la deuda en esta forma:

| | |
|---|---------------|
| Presupuesto del gobierno. . . | 127 millones. |
| Amortización de atrasos. . . | 35 » |
| Sobrante para mejora de la deuda. | 38 » |

Presupuesto de la caja. 200 millones.
He sido algo largo hoy, pero queria pre-

sentar el cuadro completo. Resulta de todo que tiene V. en su mano regenerar radicalmente la hacienda y por tanto el país, marchando sobre seguro, sin esponerse á nada, antes al contrario mejorando de lo actual.

Hoy se paga, en teoria, á los pasivos 9 meses. Los otros 3 son iguales á 40 millones. Si yo propusiera otro tanto tendria V. este barlovento.

Con solo dejar de pagar 2 meses á los activos y 4 á los pasivos tendria V. 130 millones.

Las contribuciones de aduanas y tabaco (únicos en que cabe contingencia, en mi plan, de déficit momentáneo respecto á lo que calculo) suman 347 millones. En el imposible, totalmente imposible, caso de que en el primer año fallase mi cálculo en 50 por 100, es decir que la aduana con admision de algo: lo nes no diese mas de lo que dá con el actual arancel (suposición monstruosa!) y que el tabaco solo diera 50 millones, es decir que libre no solo no hubiera mas consumo que ahora, sino mucho ménos (otro absurdo de á folio!) aun así, echando mano á tales dislates, toda la catástrofe seria pagar 10 meses á los activos civiles en vez de 12, 8 á los pasivos en vez de 9 y por completo á los demás.

¿Ha hecho V. otro tanto hasta ahora, ni ninguno de sus sucesores? ¿Se atreve V. á garantizar con su honor que hará tanto bajo el régimen actual? Seguro es que no. Pues entonces ¿á qué se deberá la inacción en la carrera de las reformas? ¿Tendrá V. miedo, ó no tiene ambicion de ser algo mas que una prensa para estrujar la riqueza pública?

Queda de V. su atento y S. S. Q. B. S. M.
A. de Z.

SUMARIO

de la España económica

DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

(CONTINUACION.)

¿Por qué hemos de atribuirle á la conquista de nuestras posesiones ultramarinas, de las cuales, luego que supimos irnos aprovechando algo, vino el irnos reanimando y convaleciendo? Y no se replique que acaso nuestro mayor aumento de industria y poblacion ha crecido últimamente en mayor proporción de la notada mientras tuvimos mas posesiones ultramarinas que hoy, por que además de la parte que en esto, si fuese cierto, hayan podido influir las instituciones liberales, todavia si analizásemos bien el punto, quizá halláramos que las posesiones ultramarinas que hoy nos quedan, nos rinden mayor utilidad líquida que todas las que anteriormente teníamos, deducido el costo de su manutención en que habia de comprenderse el de las guerras y la marina. Tampoco puede negarse, que así como el aumento de población y de cosechas, por efecto de haber pasado á dominio particular y á circulación lo estancado antes en manos muertas eclesiásticas y civiles, ha abaratado los jornales en todas las provincias, así tambien desde la independencia de nuestro anterior continente americano han ido desapareciendo aquellas gruesas traversías, que encareciendo nuestra navegación minoraban el número de expediciones y las ganancias de nuestro comercio ultramarino.

Réstanos ahora retroceder en la senda de mejoras por donde caminamos; el sostenimiento de las libertades públicas es el medio mas seguro, la garantía mas sólida de los intereses materiales. Con ellas, con el respeto á las leyes y á los magistrados que sean sus órganos fieles, tendremos e

orden indispensable para verdaderos progresos en intereses materiales, que serán más ó menos rápidos según la elección del impulso que les apliquemos.

De todos nuestros economistas antiguos y modernos no he leído uno siquiera, excepto el alcalde entregador del concejo de la Mesta, Caja de Leruela, que deje de convenir en que la agricultura, que provee de alimento y de salud á hombres y ganados, y de primeras materias á todo género de industria, es el cimiento de toda riqueza y conveniencia pública, por lo que si en todos países debe merecer la preferente atención, mucho más en aquellos á quienes la Providencia donó abundantes, variadas y esquisitas producciones. Aunque pudiera citar muchas autoridades de escritores nuestros en este sentido, voy, para que se vea cual es también la opinión de los extranjeros, á copiar un bello trozo de la carta 1.^a de la cámara de Elbeuf, traducción del Sr. Guierrez, p. 25. «En un país tan feraz como el nuestro, todo debe encaminarse á favorecer la agricultura; su prosperidad es el cimiento principal de la riqueza pública. Cuando la agricultura florece, todo prospera; cuando decae y muere, todo es miseria, todo ruina. La industria y el comercio no deben considerarse como causas aisladas del bienestar, sino como medios de auxiliar la agricultura, y de coooperar con su fuerte apoyo á la prosperidad general; la industria con toda su actividad inmensa es llamada al desenvolvimiento de la agricultura, transformando en la mayor parte posible las producciones agrícolas; y el comercio, para quien es el beneficio de esportar los productos del suelo, debe favorecer la salida de los de la industria, *cierto de que producirá tanto más, cuanto más esportase*. Estos son y no otros los verdaderos principios de la ciencia económica.»

Siendo estos y no otros, aun en opinión de los prohibicionistas, los verdaderos prin-

cipios de la ciencia económica, sus corolarios lógicos me parecen muy obvios y sencillos. 1.^o la nación de abundantes, variadas y esquisitas producciones agrícolas y minerales debe procurar eficazmente esportar de estos artículos *cuanto más pudiese* para aumentar sus producciones, *cierta* de que de la mayor esportación le vendrán los capitales, que han de fomentar la industria fabril en que se encuentre atrasada; y cierta de que al aumento de esta esportación la han de dar margen esas mismas naciones más adelantadas en agricultura é industria fabril, porque el incremento de esta última no tiene el límite fijo que la naturaleza puso al rendimiento de las tierras mejor cultivadas, y por consiguiente al de hombres que exclusivamente puedan alimentarse con ellas.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Don José Antonio Lopez, alcalde constitucional de esta ciudad;

Hago saber: Que habiendo sido rematado en el día de ayer en primer juicio el arbitrio de un real por fanega de granos y semillas que se consuman en esta ciudad el año próximo, en cantidad de 68.649 rs. vn., se saca á subasta por término de 8 días contados desde hoy para la mejora del 10 por 100 que será admitida en cualquiera de ellos, y si no se obtuviere no se celebrarán estrados el día que concluya el término; en el concepto de que este espira el 2 de setiembre entrante, y que el rematante no ha de satisfacer derechos por las actuaciones del expediente, y solo será de su cuenta el

costo del papel de los sellos correspondientes que en él se invierta, el de la inserción de edictos en los periódicos de la capital de la provincia y el pago del peon público por el acto del remate en razón á no gozar sueldo. San Fernando 26 de agosto de 1848. —José Antonio Lopez.—Francisco Teran, secretario.

SOCIALISMO.

Máximas Mercantiles.

LIBRO DE EDUCACION ELEMENTAL,

ó deberes recíprocos de comerciantes y dependientes por mayor y menor.

Tenemos en nuestro poder la segunda edición de este interesante libro.

Se halla de venta en Cádiz en la librería del Propagador, calle de la Amargura núm. 100.

PUNTOS DE SUSCRICION Á ESTE PERIÓDICO.

En Cádiz, en su redacción, librería de Moraleda y despacho de la vinda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Monier: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociación Mercantil Española.

Imp. del PROPAGADOR, á cargo de D. Sebastián Sanchez, calle de la Amargura núm. 100.